

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

*Modificación de hora
y fecha de difusión*

IPC

*Índice de
Precios al
Consumidor*



GOBIERNO DE COLOMBIA

Marzo de 2023

Contenido

1.

Experiencia internacional

- 1.1. Manual IPC sobre la producción del Índice (FMI).
- 1.2. Fechas de difusión países OCDE.

2.

Sobre el proceso de producción IPC

- 2.1. Proceso de producción estadística. Aspectos de relevancia

3.

Conclusiones del foro *Buenas prácticas en la producción y difusión del IPC y socialización con el CSEE*

(Enero 19 y marzo 10 de 2023)

4.

Ajuste fecha y hora de difusión del IPC

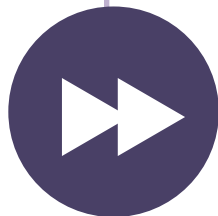


1. Experiencia Internacional

1.1. Manual IPC sobre la producción del Índice (FMI): Recomendaciones del manual del Índice de Precios al Consumidor del FMI, 2004 y 2020

Manual del Índice de precios al consumidor. Teoría y práctica (2004) - Prefacio.

...“Los IPC son estadísticas oficiales comúnmente producidas por las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de trabajo o los bancos centrales. Se publican tan pronto como sea posible, **por lo general alrededor de diez días después de finalizado el último mes** o trimestre”...



Consumer Price Index Manual, Concepts and Methods (2020) - Preface.

...“Los IPC son estadísticas oficiales comúnmente producidas por las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de trabajo o los bancos centrales. Se publican tan pronto como sea posible, **por lo general dentro de las cuatro semanas posteriores al periodo de referencia**”...

La actualización del Manual implicó, entre otras, la revisión del lineamiento internacional respecto del calendario de difusión.

Manual IPC sobre la producción del Índice (FMI): Recomendaciones del Manual del Índice de Precios al Consumidor del FMI (CPI - *Manual, concepts and methods* 2020)

Notas 14.2 y 14.43: *El IPC debe ser divulgado tan pronto como sea posible.*

El manual del FMI indica que la difusión del índice debe ser realizada tan pronto como sea posible, sin que se ponga en riesgo el acceso **equitativo** al dato.

No define criterios particulares para determinar la fecha y hora de la difusión.

Notas 14.2, 14.35 y 14.42: La publicación debe ser realizada de acuerdo a calendarios **preanunciados**.

En el manual del FMI no se establece una hora o día recomendable para la publicación del dato. Sin embargo, se advierte que, en aras de brindar transparencia y acceso equitativo al dato, se debería publicar previamente un calendario que especifique fecha y hora de divulgación.

1.2. Fechas de difusión países OCDE



En general, los países OCDE cuentan con el resultado del IPC después del quinto día calendario, aunque **típicamente antes de terminar la primera quincena.**

Solamente dos países, Corea del Sur y Turquía, publican el quinto día del mes.

En cuanto a la hora de difusión, no se especificaba en la fecha de consulta, enero de 2023.

PAÍS OCDE	2022	2023	HORA LOCAL	
	DÍA	DÍA		
Australia	Entre 10 - 12 Calendario	Entre 10 - 12 Calendario	No disponible	
Austria	Entre 16 - 20 Calendario	No disponible		
Bélgica	29 de cada mes	29 de cada mes		
Canadá	15 Hábil	15 Hábil		
Chile	Entre 7 - 8 Calendario	No disponible		
Costa Rica	5 Hábil	5 Hábil		
Dinamarca	Entre 10 - 12 Calendario	Entre 10 - 12 Calendario		8:00:00 AM
Estados Unidos	Entre 10 - 13 Calendario	Entre 10 - 13 Calendario		8:30:00 AM
Francia	Entre 15 - 17 Calendario	Entre 15 - 17 Calendario		No disponible
Holanda	Entre 8 - 10 Calendario	Entre 8 - 10 Calendario		3:00:00 PM
Japón	Entre 19 - 24 Calendario	Entre 19 - 24 Calendario	No disponible	
Noruega	Entre 9 - 10 Calendario	Entre 9 - 10 Calendario		
Polonia	Entre 14 - 15 Calendario	Entre 14 - 15 Calendario		
Portugal	Entre 9 - 11 Calendario	Entre 9 - 11 Calendario		
Reino Unido	Entre 17 - 20 Calendario	Entre 17 - 20 Calendario		
República Checa	Entre 10 - 12 Calendario	Entre 10 - 12 Calendario		
Estonia	Entre 6 - 7 Calendario	Entre 6 - 7 Calendario		
Finlandia	Entre 14- 15 Calendario	Entre 14 Y 15 Calendario		
Alemania	Entre 8 - 28 Calendario	Entre 08-28 Calendario		
Grecia	Entre 08 - 15 Calendario	No disponible		
Hungría	Entre 8 - 11 Calendario	Entre 08-12 Calendario	No disponible	
Islandia	Entre 16-22 Calendario	No disponible		
Irlanda	Entre 6 - 8 Calendario	Entre 6 - 8 Calendario		
Israel	Entre 14-15 Calendario	Entre 14-15 Calendario		
Italia	Entre 15-22 Calendario	Entre 5-22 Calendario		
Corea Del Sur	Entre 2-5 Calendario	No disponible		
Luxemburgo	No disponible	No disponible		
México	Entre 7-9 Calendario	Entre 7-9 Calendario		
Eslovenia	Entre 7-10 Calendario	Entre 7-10 Calendario		
España	Entre 10-15 Calendario	Entre 11-15 Calendario		
Suecia	Entre 13-20 Calendario	Entre 20 Calendario		
Suiza	Entre 7-10 Calendario	Entre 7-10 Calendario	No disponible	
Turquía	5 Calendario	No disponible		

Fuente: DIMPE (GIT Precios)- Datos construidos a partir de las publicaciones de calendarios de los INE en cada país



2.

Sobre el proceso de producción en el IPC

2.1. Proceso de producción estadística

Aspectos de relevancia



- La recolección y análisis a nivel de micro dato (registro a registro) a cargo del nivel territorial del DANE, deben efectuarse durante el mes de referencia para garantizar la inclusión de la variación mensual de los *precios* (desde el primer y hasta el último día hábil del mes).

- La toma de precios de artículos generales, debe efectuarse en los días programados.

(Ejemplo: La tienda YYY debe visitarse el 15 de febrero, marzo, abril, etc., con un máximo de holgura de tres días para garantizar observar la variación mensual).

2.2. Cadena de producción (Procesos)

Sin cambios*

1. Detección y análisis de necesidades

Sin cambios*

2. Diseño

Sin cambios*

3. Construcción

Sin cambios*

4. Recolección

Sin cambios*

5. Procesamiento

Sin cambios*

6. Análisis

Con un ajuste

7. Difusión

Sin cambios*

8. Evaluación

Con un ajuste

7. Difusión



La experiencia del DANE durante 10 meses ha permitido concluir que se requiere un ajuste de la fecha y hora de difusión, en concordancia con lo observado en el resto de países miembros de la OCDE, para garantizar la cobertura, calidad y oportunidad del IPC, al igual que el cumplimiento de las políticas sobre horarios laborales.

Modificación de la fecha y hora de difusión

- Agosto de 2022 (quinto día calendario, a las 6:00 a.m.)
- Junio de 2023 (quinto día hábil, a las 6:00 p.m.)

3.

Conclusiones Foro *Buenas prácticas en la producción y difusión del IPC y socialización con el CSEE*

(Enero 19)



3.1 Foro Buenas prácticas en la producción y difusión del IPC (Enero 19 de 2023)



Participantes:

Oficina de precios de:

- INEGI, México.
 - INE de Chile.
 - INEC de Costa Rica.
 - Jefe unidad de Precios y PPA en la OECD (**Daniel Sánchez**).
 - Director de la División de estadísticas de la CEPAL (**Rolando Ocampo**).
- Directora DANE
 - Subdirector DANE
 - Dirección de Metodología y Producción Estadística, DIMPE-DANE.
 - Dirección de Regulación, planeación, estandarización y normalización, DIRPEN-DANE.
 - Oficina de cooperación, DANE.

3.2 Conclusiones foro Buenas prácticas en la producción y difusión del IPC (Enero 19 de 2023)

- De acuerdo con los comentarios referidos por OCDE y CEPAL, el ajuste de la fecha para la difusión del IPC colombiano (al quinto día hábil), **cumple con los lineamientos internacionalmente aceptados sobre el proceso de difusión.**
 - Igualmente, tanto los pares de México, Chile y Costa Rica, como OCDE y CEPAL comentaron la importancia de **garantizar el equilibrio entre los diferentes aspectos de la producción estadística, en términos de la calidad y oportunidad, de manera tal que el DANE cuente con el tiempo requerido para presentar resultados del IPC garantizando su calidad y cobertura.**
-
- Respecto de la hora de difusión, no existe una práctica regular que defina cierto horario de difusión.
 - La experiencia internacional de los países convocados indica que, en ausencia de normatividad legales que obliguen al INE, las fechas de difusión del Índice son definidas por los propios Institutos. Tal es el caso, por ejemplo, de Costa Rica, donde antes de la implementación del SEN, la decisión sobre el horario la tomaba el consejo directivo del INEC.

3.3 Presentación Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas - CSEE (Marzo 10 de 2023)

- El CSEE Tiene el objetivo de promover espacios de presentación y verificación de las estadísticas relacionadas con desempeño de la economía, la información de las Cuentas Nacionales, el Mercado Laboral y los Índices de Precios y Costos.
- Forman parte de este comité el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República y la secretaria técnica a cargo del DANE representada en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DSCN.
- Respecto de la hora de difusión, se reconoce que el DANE previamente y a partir de la revisión técnica y los procesos involucrados en la producción y difusión del IPC ha realizado cambios en el día y hora de publicación.
- Se recomienda definir y socializar los cambios de forma oportuna para que entidades usuarias especializadas como el Banco de la República puedan realizar los ajustes internos a procedimientos y actos administrativos que implica el cambio.



4.

Ajuste horario de difusión IPC

(2023 y enero de 2024)

4.1 Ajuste fecha y hora de difusión IPC 2023 y enero de 2024



Día difusión			Hora
2023	7 de junio	Miércoles	6:00 PM
	10 de julio	Lunes	
	8 de agosto	Martes	
	7 de septiembre	Jueves	
	6 de octubre	Viernes	
	8 de noviembre	Martes	
	7 de diciembre	Jueves	
2024	9 de enero	Martes	

4.2 Ejemplo: Quinto día hábil

- En el caso de julio de 2023: difusión para el **lunes 10 de julio**, el DANE cuenta **cinco días hábiles para** realizar el proceso estadístico

Julio 2023						
Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
	1	2	3	4	1	2
3	4	5	6	7	8	9
5						
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

4.3 Ajuste del horario de difusión del IPC (Consideraciones)



Criterios

- Seguir los lineamientos del Manual del FMI (2004 y 2020) respecto a la difusión del IPC.
 - Atender a la experiencia internacional en relación con las fechas de difusión.
 - Considerar otros lineamientos del Manual:
 - Cobertura mensual del IPC.
 - Último día hábil para artículos con comportamiento de precios altamente volátil.
- Mantener la cadena de valor de la producción estadística y dar continuidad a los procesos.
 - Garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la difusión planeada.
 - Optimizar los tiempos del proceso.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

*Modificación de hora
y fecha de difusión*

Marzo de 2023

IPC

*Índice de
Precios al
Consumidor*



GOBIERNO DE COLOMBIA



/DANEColombia



@DANE_Colombia



@DANEColombia



/DANEColombia